

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 226 Lunes 26 de noviembre de 2018 Pág. 10409

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8953 EL RIOJANO, S.A.

El Administrador único de la Mercantil, de acuerdo a lo previsto en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las 10:00 horas del día 27 de diciembre de 2018, en el domicilio social, sito en Polígono Alcantarilla parcelas 17-18 de Baños de Río Tobía (La Rioja), y a la misma hora del día siguiente, si procede, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Lectura del Acta anterior.

Segundo.- Lectura del Informe de la Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2017.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la gestión de los órganos de administración, así como la distribución del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2017.

Cuarto.- Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y realizar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación del Acta de la reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Nombramiento de Auditor voluntario y suplente.

Segundo.- Aumento de capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.- Sistema de convocatoria y modificación del artículo 12.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Retribución de los cargos y modificación del artículo 18.º de los Estatutos sociales.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del Acta de la reunión.

Se hace saber que se pone a disposición de los socios en el domicilio social la información relativa a los puntos incluidos en el orden del día de dicha Junta.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 226 Lunes 26 de noviembre de 2018 Pág. 10410

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta relativos a las Cuentas Anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como los informes de gestión y de Auditoría de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que se pone a disposición de todos los socios en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta, el texto del informe sobre la modificación y el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Baños de Río Tobía (La Rioja), 20 de noviembre de 2018.- El Administrador único, Alberto Garnica Entrena.

ID: A180069490-1